

 <b>Universidad del Atlántico</b>	<b>CÓDIGO:</b> FOR-DO-020
	<b>VERSION:</b> 01
	<b>FECHA:</b> 06/09/2016
<b>FORMATO CONTENIDO DE CURSO O SÍLABO</b>	

### 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CURSO

<b>Facultad</b>	CIENCIAS JURÍDICAS			<b>Fecha de Actualización</b>	15/12/2016	
<b>Programa</b>	DERECHO			<b>Semestre</b>	9	
<b>Nombre</b>	DEONTOLOGÍA JURÍDICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DEL ABOGADO			<b>Código</b>	656710	
<b>Prerrequisitos</b>				<b>Créditos</b>	2	
<b>Nivel de Formación</b>	Técnico		Profesional	X	Maestría	
	Tecnológico		Especialización		Doctorado	
<b>Área de Formación</b>	Básica	X	Profesional o Disciplinar		Electiva	
<b>Tipo de Curso</b>	Teórico	X	Práctico		Teórico-práctico	
<b>Modalidad</b>	Presencial	X	Virtual		Mixta	
<b>Horas de Acompañamiento Directo</b>	Presencial	2	Virtual		<b>Horas de Trabajo Independiente</b>	4

### 2. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El programa está orientado a suministrar a los ABOGADOS en formación, herramientas epistémicas y axiológicas básicas que le permitan desarrollarse en su vida profesional de manera proba, responsable y decorosa, orientada hacia la toma de decisiones en situaciones cotidianas inherentes a la praxis del derecho en la misión de ASESORAR, PATROCINAR Y ASISTIR, a las personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, en la ordenación y desenvolvimiento de sus relaciones jurídicas, conforme a los principios deontológicos de justicia, ciencia y conciencia, diligencia y desinterés, libertad e independencia, en el marco concreto de un estado social y democrático, colaborando en la realización de los fines esenciales del estado, como sujeto activo, constructor de un nuevo modelo que supere el descredito y sesgo que la sociedad tiene respecto del abogado. Para estos efectos se abordará el estudio en dos grandes apartados; el primero tiene que ver con los aspectos deontológicos, abordando concretamente el problema de la justicia, de la moral y del derecho positivo, para llegar a identificar y aprehender los principios que rigen a la profesión de abogado en el mundo.

En segundo lugar, abordaremos la normatividad colombiana en relación con la responsabilidad disciplinara que le cupiere a los abogados cuando realizan las conductas establecidas en la norma como falta; para esto abordaremos dos líneas temáticas: los aspectos sustantivos y el procedimiento disciplinario.

Por último se complementará con temas relacionados con los criterios para el establecimiento de las tarifas por concepto de honorarios, realización de prácticas jurídicas, entre otros.

### 3. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

**FORMATO CONTENIDO DE CURSO O SÍLABO**

Desde la antigua roma se ha fijado un sino sobre la disciplina jurídica, que las nuevas generaciones hemos heredado. No por poco se acuñó la expresión *advocatus et non latro res miranda populo (abogado y no ladrón cosa digna de admiración)* u otras similares, que dan cuenta del descredito y la decadencia por la cual atraviesa el ejercicio de nuestra profesión, donde el abogado probo, o siquiera el abogado honesto, es considerado por una buena parte de la sociedad como una excepción a la regla, contrario a lo que en la realidad sucede.

**4. PRÓPOSITO GENERAL DEL CURSO**

Se pretende generar en el jurista en formación la aprehensión, análisis, investigación y practica de los principios deontológicos y axiológicos de la profesión jurídica, la importancia de la observancia de las normas jurídicas en las cuales se condensan estos principios y el conocimiento integral y actualizado de las sanciones prescritas para la realización de conductas contrarias al recto proceder del abogado.

**5. COMPETENCIA GENERAL DEL CURSO**

Al finalizar el curso el estudiante es capaz de conocer los principios deontológicos que rigen la profesión, su alcance y núcleo esencial, tanto normativa como filosóficamente y las consecuencias normativas de su inobservancia. Igualmente, este saber se verá reflejado en el ejercicio futuro del área de conocimiento específico tendiente a asesorar, patrocinar y asistir a los abogados que sean objeto de una investigación disciplinaria. En igual medida será capaz conocer los elementos de la responsabilidad disciplinaria de los abogados, las faltas en particular y el procedimiento para su determinación.

FORMATO CONTENIDO DE CURSO O SÍLABO

6. PLANEACIÓN DE LAS UNIDADES DE FORMACIÓN

UNIDAD 1.	Aspectos deontológicos	COMPETENCIA	El estudiante identifica las diferencias conceptuales entre ética, moral, deontología y ética aplicada, es capaz de comprender el contenido de los principios deontológico y lo relaciona con contenidos normativos en la ley 1123 de 2007 y el decreto ley 196 de 1971		
CONTENIDOS	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	INDICADORES DE LOGROS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SEMANA	
CUESTIONES INTRODUCTORIAS - Qué es la moral - Qué es la ética - Qué es la deontología	Lectura previa, análisis y debate en clases.	Distingue la diferencia conceptual entre la ética, la moral, la deontología y la ética aplicada	- Control de lectura - debates en clase	1	
PRINCIPIOS DEONTOLÓGICOS GENERALES -La justicia -Teoría de la justicia -Principio de ciencia y conciencia -Principio de lealtad y desinterés -Principio de imparcialidad -Principio de secreto profesional	Investigación sobre doctrina, derecho comparado y jurisprudencia	Reconoce las diferentes visiones de justicia a partir de la teoría de la justicia. Identifica los principios universales deontológicos de la profesión.	- Mesa redonda	2	
PRINCIPIOS DEONTOLOGICOS EN PARTICULAR	Lectura previa, análisis y debate en clases.	Ubica en las normas vigentes los artículos en los cuales se encuentran vertidos los principios deontológicos particulares y generales.	- Control de lectura - Debate en clase - Exposición magistral - Examen parcial	3-4	

**FORMATO CONTENIDO DE CURSO O SÍLABO**

UNIDAD 2.	Responsabilidad Disciplinaria De los Abogados Partes Sustantiva	COMPETENCIA	identifica los sujetos disciplinables, las situaciones de incompatibilidad vs ejercicio de la profesión de abogado		
CONTENIDOS	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	INDICADORES DE LOGROS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SEMANA	
PRINCIPIOS RECTORES DE LA RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA DE LOS ABOGADOS	Análisis normativo y jurisprudencial a partir de fallos del Consejo Superior de la Judicatura – Sala Jurisdiccional Disciplinaria	Establece relaciones entre los principios rectores de la responsabilidad disciplinaria, la Constitución Nacional y las normas establecidas en el decreto 196 de 1971 y la ley 1123 de 2007.	Elaboración y sustentación de un informe escrito.	5-6	
ASPECTOS GENERALES DE LA RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA  - Conceptualización de falta disciplinaria - Ámbito de aplicación. - Formas de realización del comportamiento - Sujetos disciplinables - Causales de exculpación de la sanación disciplinaria - Exclusión de la acción y de la sanción de la acción disciplinaria	Clase magistral y debate en clase	Identifica los contextos en que el concepto de falta se puede aplicar. Comprende las diferentes formas de realización de la conducta Es capaz de establecer diferencias entre a quienes se aplica la norma disciplinaria	Preguntas problemáticas al grupo quiz	7	
INCOMPATIBILIDADES PARA EJERCER LA PROFESIÓN DEL DERECHO	Clase problemática Análisis jurisprudencial a partir de fallos del Consejo Superior de la Judicatura – Sala Jurisdiccional Disciplinaria	Identifica los diferentes escenarios de incompatibilidad con el ejercicio de la profesión.	Elaboración de ensayo a partir de casos puntuales en los que se pueda identificar los diferentes escenarios de incompatibilidad con el ejercicio de la profesión.	8	

**FORMATO CONTENIDO DE CURSO O SÍLABO**

FALTAS EN PARTICULAR	Presentación típica de las conductas y estudio de casos.	Analiza, comprende y aplica las faltas en particular a casos hipotéticos o reales	Exposición oral grupal Presentación de trabajo escrito	9
SANCIONES DISCIPLINARIAS, CRITERIOS DE GRADUACIÓN, EJECUCIÓN Y REGISTRO	Clase magistral y debate en clase	Diferencia las distintas sanciones disciplinarias y aplica principios y criterios de graduación de la sanción a partir de estudios de casos reales o hipotéticos.		10

<b>UNIDAD 3.</b>	<b>Procedimiento Disciplinario</b>	<b>COMPETENCIA</b>	Identifica las diferentes etapas del procedimiento disciplinario y realiza comparaciones con los diferentes procedimientos jurisdiccionales.	
<b>CONTENIDOS</b>	<b>ESTRATEGIA DIDÁCTICA</b>	<b>INDICADORES DE LOGROS</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>SEMANA</b>
PRINCIPIOS RECTORES DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO	Exposición magistral acompañada de lectura previa.	Aplica los principios rectores del procedimiento disciplinario en situaciones hipotéticas o reales.	Control de lectura previa	11
EL PROCESO DISCIPLINARIO CUESTIONES GENERALES - Competencia para el conocimiento de la acción disciplinaria - Impedimentos y recusaciones - Intervinientes, - Formas de iniciación de la acción disciplinaria	Exposición temática a través de mentefactos	Reconoce las situaciones en las que se inicia la acción y encuadra conductas cotidianas en las causales de impedimentos y recusación.	Confecciona una queja disciplinaria.	12-13

**FORMATO CONTENIDO DE CURSO O SÍLABO**

<p>ACTUACIÓN PROCESAL, FORMAS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, LAS AUDIENCIAS, Y EL JUZGAMIENTO</p>	<p>Exposición en clases y mesa redonda</p>	<p>Comprende las etapas procesales y las distintas formas por las cuales termina el proceso.</p>	<p>Participa en un juicio simulado como sujeto procesal.</p>	<p>14-15</p>
<p>LA REHABILITACIÓN</p>	<p>Investigación y lectura individual</p>	<p>Conoce los requisitos, solicitud y trámite de la rehabilitación.</p>	<p>Elabora una solicitud de rehabilitación.  Examen final.</p>	<p>16</p>



**FORMATO CONTENIDO DE CURSO O SÍLABO**

**7. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA DEL CURSO**

- ARISTÓTELES. Ética a Nicómaco. La gran moral a Eudemo.
- BENTHAM, “Deontología o ciencia de la moral” Jeremy Mallen y sobr, 1836
- GOMEZ PAVAJEAU, Carlos Arturo, "Dogmática del Derecho disciplinario"  
En: Colombia 2002. ed:UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA  
ISBN: 9586165329
- GOMEZ PAVAJEAU, Carlos Arturo, "Fundamentos del Derecho  
Disciplinario Colombiano" En: Colombia 2012. ed:Editorial Forum
- HABERMAS, Jürgen. Facticidad y validez. Trota, 2010
- HART, H. L. A. El concepto de derecho. Traducido por Genaro R. Carrió  
Edición 2 Abeledo-Perrot, 1998
- HUME David. Investigación sobre los principios de la moral. Alianza  
Editorial, 2006
- HUSSERL Edmund. Investigaciones lógicas. Alianza Editorial, 2006
- JENOFONTE. Recuerdos de Sócrates. Alianza Editorial, 2009
- MARCO GERARDO, Monroy Cabra, “Ética del abogado régimen legal y  
disciplinario” Jurídicas Wilches Librería del profesional. 1985-2002
- TOBÓN FRANCO, Natalia “MARKETING JURÍDICO. Relaciones con la  
responsabilidad profesional” Universidad del Rosario, 2008.

**8. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA DEL CURSO**

- Sentencia de la Corte Constitucional C-899 de 2011



**FORMATO CONTENIDO DE CURSO O SÍLABO**

- Sentencia de la Corte Constitucional C-398 de 2011
- Sentencia de la Corte Constitucional C-301 de 2012
- Sentencia de la Corte Constitucional C-884 de 2007
- Sentencia de la Corte Constitucional C-290 de 2008
- Sentencia de la Corte Constitucional C-609 de 2012
- Sentencia de la Corte Constitucional C-540 de 2010
- Sentencia de la Corte Constitucional T-1143 de 2003

Sentencia de la Corte Constitucional T-617 de 2009